

oficiales, se resisten á reconocer la deplorable decadencia de la instrucción media entre nosotros, cuando ponen en parangón el resultado lisonjero de nuestros exámenes con los datos más francos y leales de otras naciones.

Tócanos ahora, en razón del sincero deseo que nos anima de promover la cultura patria, investigar las causas que han arrastrado nuestros estudios al actual abatimiento que hemos bosquejado; gustosa tarea que iremos desempeñando en los capítulos sucesivos.

CAPÍTULO III

MOVILIDAD DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

§ I

UNA de las causas que más poderoso influjo ejerce en la decadencia de la instrucción media, y que es al mismo tiempo uno de los caracteres distintivos de la enseñanza moderna, consiste en la continua movilidad de los planes de estudios, especie de labor oficial harto parecida á la de Penélope, ocupada en tejer y destejer sin provecho. Revela esta desazón un malestar interno que vicia el organismo de la enseñanza actual, y la falta de un bien que se busca y no se encuentra en los diversos sistemas que al presente están en boga; por lo cual hace á nuestro intento tratar este asunto con

alguna prolijidad, especialmente en lo que toca á esta República, que adolece también de esa febril agitación con sensible detrimento de la solidez y profundidad de los buenos estudios.

Acerca de los demás países nos contentaremos con reproducir de la autorizada revista *La Civiltà Cattolica*, lo que dice Gabelli respecto á Italia, pues retrata fielmente lo que está pasando en muchas otras partes. « No diremos, escribe este autor, que el público italiano se haya vuelto del todo escéptico; pero ha perdido su juvenil curiosidad en materia de reformas escolares. De veinte años á esta parte se han manoseado y revuelto tanto los reglamentos de nuestras escuelas, que hay razón para deducir, ó que ellos son de una constitución muy robusta, si han podido resistir á tantas sacudidas y á tantos trastornos, ó que están enfermos hasta el punto de desesperar de su salud, si después de tantos remedios todavía no la recobran. Ni aun se espera á recoger una buena experiencia de cualquier reforma; antes bien muchas veces no se aguarda á plantearla por completo, cuando otra le corre en zaga, la acomete y la sepulta, como hacen las olas empujadas por los vientos en un mar tempestuoso. Y las naciones extranjeras, aun aquellas que más ad-

miramos, no tienen mejor suerte ni más cordura que nosotros. Hojeando las colecciones de leyes sobre instrucción promulgadas en Prusia, Francia ó Bélgica, se tropieza con un fárrago de reglamentos, notificaciones, circulares y reformas de toda laya, acumuladas unas sobre otras, que casi casi llega uno á consolarse un tanto de las nuestras » ¹. Con palabras menos templadas, aunque igualmente verdaderas, manifestaba los mismos conceptos el Diputado Mariotti, diciendo á la Cámara Legislativa, en la sesión del 6 de Marzo de 1883: « La decadencia de los estudios literarios es grandísima... ¿No hace tiempo que se oye esta queja: los estudios están mal ordenados? ¿Cuántas leyes han sido propuestas? Sería curiosa su estadística. Yo no hablo de todos aquellos reglamentos que hacen y deshacen los Ministros. Si hay algo á lo que yo quisiera se aplicase luego la cremación, serían cabalmente todos los reglamentos fabricados por el Ministerio de Instrucción Pública » ². Y añade de propia cuenta *La Civiltà*, después de citar estas expresiones, que « solamente en el tiempo transcurrido desde 1859 hasta 1877, las leyes y

¹ Cit. en *La Civiltà Cattolica*, ser. XII, vol. II.

² *Ibidem.*

decretos que se han hecho para atormen-
tar la pública instrucción en Italia ascien-
den á veintidós, aparte de los reglamentos
y otras prescripciones que forman una mon-
taña.»

No ha gozado de mayor sosiego la ense-
ñanza secundaria en la República Argentina,
merced á la benévola acogida con que adop-
tamos sin madura deliberación toda suerte de
mercancías pedagógicas que ostentan marca
de procedencia extranjera. Hay un vano pru-
rito de introducir la moda en los estudios
como en los trajes, y de aquí esos frecuentes
cambios de métodos que hoy se exhiben roza-
gantes y ufanos, para ir mañana á enterrarse
en la polilla de los archivos, cediendo su
lugar al último figurín que el correo nos ha
importado. Como si se hubiesen apagado del
todo en el cielo de la ilustración argentina
las luces de la inteligencia, podemos con
rubor aplicar á nuestros estudios lo que ha-
blando de la madre patria decía el erudito
escritor Menéndez Pelayo: «Ha reinado aquí
una insensata manía de remedar fuera de
propósito todo lo que en ultra-puertos estaba
en boga; y sin pararnos en barras, importa-
mos (siempre tarde, mal, y á medias) teorías,
libros, planes de enseñanza, programas, todo
á medio mascar y sin cuidarnos de si ence-

rraban ó no elementos discordantes. Así,
nuestro actual sistema de estudios es un mo-
saico en que hay de todo y para todos gustos,
menos para el gusto español puro y casti-
zo»¹. A muy serias reflexiones se presta esta
tendencia antipatriótica que pretende borrar
de nuestras instituciones el sello de la propia
nacionalidad, vaciando las nuevas generacio-
nes en moldes de forma peregrina; mas para
el objeto de este trabajo basta haber indicado
el origen sospechoso de la movilidad que agi-
ta el actual régimen de enseñanza, y pasamos
ya á declarar con el testimonio de los hechos,
que, respecto á dicha movilidad, no tenemos
mucho que envidiar á las naciones más bulli-
doras é inconstantes.

En efecto, en el período de los últimos 20
años, desde que la Confederación quedó de-
finitivamente organizada, y se unieron todas
sus provincias con el lazo de una misma Cons-
titución, los planes de estudios se han suce-
dido con tal rapidez, que, excepción hecha
del primero publicado en 1863, ninguno de
los siguientes ha estado en vigor el número
de años que dura la enseñanza secundaria,
tiempo preciso para llegar á plantearlo com-
pletamente, y nunca suficiente para apreciar

¹ *La Ciencia Española*, 2.^a edic.

y ponderar según los resultados su respectivo mérito. Y aun ahora, á pesar de tantas ediciones corregidas y aumentadas, no hemos logrado formular un plan que merezca la aprobación de los Rectores y Profesores de Colegios, sean del Estado ó de particulares, y los aplausos de la prensa sensata é independiente.

§ II

Apareció el primer plan de estudios en 1863, con ocasión de fundarse entonces el Colegio Nacional de Buenos Aires, haciéndose extensivo después sucesivamente á los demás Colegios Nacionales que, conforme á la planta de aquél, se fueron estableciendo en cada provincia. Dicho plan, el que entre nosotros ha disfrutado de más larga vida, llegó á durar siete años, quizás porque la guerra contra el Paraguay divertía la atención del Gobierno hacia intereses de otro orden. No bastando para perfeccionarlo algunas modificaciones parciales que hubo de sufrir en el decurso de este largo

ensayo, el Poder Ejecutivo en decreto expedido el 24 de Marzo de 1870 lo reformó « para dar colocación más adecuada á algunas materias, para ampliar la enseñanza de otras, ó para distribuirlas en un orden más apropiado á la misma, » como explican los considerandos que le preceden; y con la mira de que « no solamente debe servir para los jóvenes que se dediquen á seguir una profesión universitaria, sino para todos los que quieran ilustrarse, constituyendo y combinando un conjunto de enseñanzas que los preparen para todas las carreras activas de la vida social. »

Mas acaeció que este conjunto de enseñanzas no debió de constituirse y combinarse con tanto acierto como buen deseo, por cuanto con fecha del 3 de Febrero de 1874 salió á luz otro nuevo plan de estudios, advirtiendo en sus preámbulos, como para desvirtuar el anterior y dar razón del cambio, « que en los países donde los establecimientos de enseñanza han alcanzado más alto grado de perfeccionamiento, está probada la conveniencia de dividir los cursos anuales en dos ó más términos... y que la experiencia ha demostrado la necesidad de introducir en el plan de enseñanza secundaria de los Colegios Nacionales, no sólo la condición expresada, sino también otras modificaciones, ampliando algunas ma-

terias y distribuyéndolas todas de modo que las complejas estén precedidas por las que les son fundamentales, sin que resulte acumulación excesiva de ellas en ningún año de estudios.»

No salió de mantillas este plan desafortunado; porque en 15 de Enero de 1876 vino á reemplazarle otro, con el fin «de dar una gradación más lógica á ciertas enseñanzas, extender ó circunscribir otras, y aun sustituir á ramos de una utilidad remota algunos de utilidad más inmediata que no estaban comprendidos en el plan vigente.» Cayeron sobre el plan novísimo, como sobre los precedentes, las censuras de los Rectores de Colegios Nacionales, y accediendo á sus instancias, se nombró el 10 de Febrero de 1879 una comisión que estudiase y discutiese las reformas que en él debían introducirse. Luego que propuso dicha comisión el resultado de sus conferencias, vino el decreto de 8 de Marzo, que con el especioso disfraz de meras «modificaciones» nos metió por las puertas el cuarto Plan de estudios que vió nacer aquel descontentadizo decenio.

Apenas podía comenzarse á ponerle en ejecución, cuando reiteraron sus críticas de costumbre los Rectores, y en 1881 el nuevo Ministro del ramo informaba al Congreso que

«la instrucción pública... marcha al acaso, sin orden, sin método, sin sistema, sin unidad y sin propósitos,» y sugería como remedio á tantos males una radical innovación, «metodizándola y deslindando en nuestros establecimientos de instrucción secundaria la enseñanza *profesional* de la que M. de Salvandy ha denominado *especial*; la científica de la meramente literaria, etc.; adaptando á estas clasificaciones y fines diversos de ella los programas de estudios y su distribución en Colegios ó Institutos que respondan, por una organización peculiar, á tan diversos objetos y fines»¹. Este proyecto, que hubiera echado por tierra todos los planes anteriores, no llegó á realizarse, sin duda porque su autor dejó pronto el cargo que desempeñaba. Pero el Ministro que le sucedió expuso también las bases de otra reforma en la Memoria que de oficio presentó á las Cámaras en 1882², y conforme á las ideas en ella contenidas, el Poder Ejecutivo remitió en Junio al Congreso de la Nación un «proyecto de ley, referente á la enseñanza en los Colegios Nacionales que la República costea, en las Escuelas Normales y

¹ Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881, páginas 37 y 35.

² Pág. XLIV-XLVI.

en los Institutos de Escuelas unidas que en él se propone » ¹. Tal proyecto reducía á cuatro años la duración de los estudios secundarios y creaba « en todas las Capitales de provincia y en todas las ciudades de la República donde exista un Colegio Nacional, un Establecimiento de estudios preparatorios de ambos sexos, bajo el título de « Instituto de Escuelas Unidas, » en las que se dará la enseñanza preparatoria conveniente para habilitar á los alumnos á ingresar, al fin de los cursos de dichos institutos, á los Colegios Nacionales » ². No llegaron á sancionarse estas mudanzas, ni siquiera á discutirse en el Congreso; pero pasado año y medio, el mismo Ministro, «teniendo en vista el trabajo presentado al respecto por el Sr. Rector del Colegio Nacional de la capital y lo informado por el Sr. Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, » logró que el Presidente de la República decretase con fecha del 23 de Febrero de 1884 el plan de estudios que actualmente rige; *sexto* de los que en el breve intervalo de 21 años han sido norma de la instrucción secundaria en la República Ar-

¹ *La Tribuna Nacional*, 9 y 10 de Junio de 1882; número 492.

² *Ibidem*.

gentina. Al exhibir esta abigarrada reseña nos hemos contentado con señalar el hecho histórico, sin pararnos á indagar cuál de tan diversos planes es preferible, ó si todos son detestables: pero no se oculta al buen sentido de nuestros lectores, que la promulgación de cada plan incluye forzosamente el desprecio y hasta la muerte del anterior, castigo que no se le impondría en caso de estimarle apto para los fines apetecidos. Y están de acuerdo con esta observación casi todos los considerandos que encabezan los decretos de reforma, aun el preámbulo del último de 1884.

Reflexionando ahora con detenimiento acerca de esta vertiginosa inquietud con que, en lo concerniente á la segunda enseñanza, edifican y destruyen, crean y aniquilan los factores de los modernos sistemas, fácil es conjeturar que han errado el camino, y andan á manera de viajeros extraviados, enderezando su ruta hacia el primer rayo de luz que ven resplandecer en medio de sus tinieblas. Carácter esencial de lo verdadero es el ser constante; mas los modernos sistemas de enseñanza con sus continuos cambios dan pruebas evidentes de no estar asentados sobre la roca incommovible de la verdad. Habiendo torcido á sabiendas el fin de la instrucción media en

odio al régimen antiguo, se dejan llevar de los vientos de las novedades como navío sin gobernalle, y por eso no dan muestra de tener pauta alguna que los dirija, ni en cuanto al número de años que debe durar la enseñanza secundaria, ni en cuanto á las materias que comprende y la extensión é importancia que cada una requiere, ni en cuanto al orden ó método más adecuado á la capacidad de los alumnos: en suma, la pedagogía moderna ha mostrado mucho afán en destruir lo antiguo y ha sabido ejecutarlo á las mil maravillas; pero cuando aplica sus conatos á levantar el nuevo edificio, conforme á los diseños que se había forjado, encuentra la tarea más difícil y se ve reducida á perpetuos y estériles ensayos. Si se tratase de cosas indiferentes, podríamos llevar en paciencia tanto trasiego y embrollo; pero es preciso observar que la sana institución de la juventud tiene consigo vinculados los más caros intereses de la familia y de la sociedad entera, y por eso lamentamos que este espíritu novador sacrifique el porvenir del noble pueblo argentino, valiéndose de sus jóvenes para probar en ellos, como los médicos *in anima vili*, sistemas caducos, reprobados por la experiencia de otras naciones, que los pregona funestos á todo progreso científico y literario. ¿Y quién no comprende

á primera vista que esta incesante movilidad no puede menos de acelerar la decadencia de los estudios en nuestra patria? Cada vez que se altera ó renueva el plan de estudios, sufren un trastorno general los establecimientos que han de adoptarlo; los profesores pierden parte del fruto de sus experiencias adquiridas con la práctica de enseñar las mismas materias en las mismas circunstancias; se acostumbran los alumnos á tener en poco los reglamentos vigentes, porque esperan verlos sustituidos á cada paso por otros; respiran sin cesar una atmósfera de vacilaciones é incertidumbre; y sometidos por decirlo así, primero á la presión de un molde, y después á la de otro ú otros de contornos y entalladura diferentes, acaban por no sacar la forma de ninguno.

Y no se diga que la estabilidad en los planes de estudios entraña « la estagnación, la resistencia á todo progreso científico » y « la inmovilidad cadavérica. » Lejos de excluir todo legítimo adelanto en esta materia, lo aceptamos de grado; pero nunca sin maduro examen. El plan de estudios que quisiéramos ver adoptado debiera proceder en tales casos á la manera de un organismo viviente, que no crece por yuxtaposición de sustancias extrañas y á veces heterogéneas y contrarias;

sino que se conserva y se desarrolla en virtud de un principio activo, cuya fuerza hace que se asimile los nuevos descubrimientos de verdades no conocidas, y se modifique, cuando sea necesario, suave y naturalmente, sin cambios bruscos, ni sacudidas violentas.

CAPÍTULO IV

RECARGO EXCESIVO DE LOS ESTUDIOS

§ I

DE concierto con la movilidad de los planes de estudios, conspiran á precipitar la decadencia de la enseñanza secundaria el excesivo número de materias que en ella se incluyen y la desmedida extensión que á cada una asignan sus respectivos programas: contra ambas cosas vienen desde hace años levantando su voz los Rectores de Colegios Nacionales en la República Argentina, como consta por los informes que anualmente se agregan á la Memoria que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Congreso. Pero el mal subsiste, á pesar de las